

puesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando el puesto de trabajo, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a doña Rosario Carmen Carramolino Fernández Pacheco, con número de Registro de Personal 70733740 A1188.

A los efectos previstos en la norma séptima de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de las concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión la funcionaria al que inicialmente se adjudica el puesto convocado:

1. Doña Marta María Granja Perdices, número de Registro de Personal 5167660957A1135.

2. Doña Aurora Sánchez Hernández, número de Registro de Personal 5028853313A1135.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

La funcionaria nombrada quedará en la situación de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## UNIVERSIDADES

**21289** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Joaquín Zueco Jordán Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos».*

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso, convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 30 de octubre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos»;

Considerando que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Joaquín Zueco Jordán, con documento nacional de identidad número 22.972.376-E, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, con los

emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 7 de octubre de 2002.—El Rector-Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

**21290** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2002, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don José Luis Villalain Benito Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 22 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don José Luis Villalain Benito para la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

**21291** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2002, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña María Ángeles Hernando Sanz Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 22 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña María Ángeles Hernando Sanz para la plaza de Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.